

Jueves, 7 de mayo de 2009

57. Considera que el Tratado de Lisboa también tendrá un impacto financiero, si bien limitado, como consecuencia de las nuevas competencias específicas atribuidas a la Unión; expresa su disposición a analizar, a su debido tiempo, las consecuencias concretas del ejercicio de estas nuevas competencias; considera que no cabe duda de que éstas no se aplicarán, en su conjunto, inmediatamente después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, sino a medida que se vayan elaborando las propuestas legislativas relacionadas con ellas; considera, sin embargo, que su financiación no debería ir en detrimento de la financiación de las actividades que realiza la Unión en la actualidad;

Coordinación con los presupuestos nacionales

58. Expresa su deseo de invitar a los Parlamentos nacionales a participar, cada año, en un debate conjunto y público sobre las orientaciones de las políticas presupuestarias, nacionales y comunitaria, antes del examen de los proyectos de presupuesto respectivos, con vistas a la introducción, desde el inicio, de un marco de reflexión común para la coordinación de las políticas nacionales de los Estados miembros, teniendo en cuenta, asimismo, la contribución comunitaria;

59. Observa que la decisión sobre el reparto de los gastos con cargo al presupuesto de la Unión en relación con los grandes objetivos de ésta podría exponerse con mayor claridad si los distintos Estados miembros diesen a conocer cada año el importe de los créditos presupuestarios nacionales y, si procede, regionales, que contribuyen a alcanzar estos objetivos;

*

* *

60. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión así como a los Parlamentos de los Estados miembros.

Situación en la República de Moldova

P6_TA(2009)0384

Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de mayo de 2009, sobre la situación en la República de Moldova

(2010/C 212 E/10)

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre la República de Moldova y, en particular, su Resolución, de 24 de febrero de 2005, sobre las elecciones parlamentarias en Moldova ⁽¹⁾, así como las resoluciones sobre la Política Europea de Vecindad (PEV) y la cooperación regional en el Mar Negro,
- Vistas la Declaración Final y las Recomendaciones de la reunión de la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Moldova de los días 22 y 23 de octubre de 2008,
- Visto el documento de estrategia de la Comisión de 2004, incluido el informe sobre la República de Moldova,
- Visto el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la República de Moldova y las Comunidades Europeas, firmado el 28 de noviembre de 1994 y que entró en vigor el 1 de julio de 1998,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 3 de diciembre de 2008, sobre la Asociación Oriental (COM(2008)0823),

⁽¹⁾ DO C 304 E de 1.12.2005, p. 398.

Jueves, 7 de mayo de 2009

- Vista la ayuda facilitada por la Unión Europea a la República de Moldova en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), incluido el proyecto relativo al apoyo electoral a la República de Moldova, que aportó una contribución económica destinada a apoyar la celebración de unas elecciones libres y justas en dicho país,
 - Vistos el Plan de Acción UE-República de Moldova adoptado en el séptimo Consejo de Cooperación UE-Moldova celebrado el 22 de febrero de 2005, así como los informes anuales sobre la situación en la República de Moldova,
 - Visto el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Moldova sobre la facilitación de la expedición de visados, firmado en 2007,
 - Vistos la declaración sobre los resultados y conclusiones preliminares de la Misión Internacional de Observación Electoral (MIOE) a la República de Moldova, relativa a las elecciones parlamentarias celebradas el 5 de abril de 2009, y el informe elaborado, después de las elecciones, por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE/OIDDH), sobre el periodo del 6 al 17 de abril de 2009,
 - Vista la declaración conjunta realizada el 9 de abril de 2009 por los Ministros de Asuntos Exteriores de Francia, la República Checa y Suecia sobre la situación en la República de Moldova,
 - Vistas las declaraciones de la Presidencia de la UE realizadas los días 7 y 8 de abril de 2009 sobre la situación en la República de Moldova,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores celebrado los días 27 y 28 de abril de 2009, así como el intercambio de opiniones sobre este asunto que la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo mantuvo con la Presidencia de la UE el 28 de abril de 2009,
 - Vistas las declaraciones realizadas los días 7 y 11 de abril de 2009 por Javier Solana, Alto Representante de la UE para la PESC, sobre la situación en la República de Moldova,
 - Vistas las declaraciones realizadas los días 6, 7 y 11 de abril de 2009 por Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores, sobre la situación en la República de Moldova,
 - Vista la declaración realizada el 12 de abril de 2009 por el equipo de las Naciones Unidas en la República de Moldova,
 - Vista la Resolución nº 1280 del Consejo de Europa, de 24 de abril de 2002,
 - Visto el Memorando Moldova de Amnistía Internacional de 17 de abril de 2009, sobre la situación en la República de Moldova durante y después de los acontecimientos del 7 de abril de 2009,
 - Visto el informe de su Delegación *ad hoc* a Moldova, cuya visita tuvo lugar del 26 al 29 de abril de 2009,
 - Visto el artículo 103, apartado 4, de su Reglamento,
- A. Considerando que la PEV y la Asociación Oriental que se pondrá en marcha en breve reconocen las aspiraciones europeas de la República de Moldova y la importancia de Moldova como un país con profundos vínculos históricos, culturales y económicos con los Estados miembros de la Unión,
- B. Considerando que el Plan de Acción UE-República de Moldova tiene como objetivo fomentar las reformas políticas e institucionales en la República de Moldova, incluidos los ámbitos de la democracia y los derechos humanos, el Estado de Derecho, la independencia del poder judicial y la libertad de los medios de comunicación, así como las relaciones de buena vecindad,

Jueves, 7 de mayo de 2009

- C. Considerando que uno de los objetivos fijados para junio de 2009 es el de iniciar las negociaciones sobre el nuevo Acuerdo entre la República de Moldova y la UE en el Consejo de Cooperación UE-Moldova,
- D. Considerando que la República de Moldova es miembro del Consejo de Europa y de la OSCE y que, por ello, se ha comprometido a promover de forma genuina la democracia y el respeto de los derechos humanos, incluyendo la prevención y la lucha contra la tortura, los malos tratos y otros tratos inhumanos o degradantes,
- E. Considerando que el 5 de abril de 2009 se celebraron en la República de Moldova elecciones parlamentarias supervisadas por una MIOE compuesta por representantes de la OSCE/OIDDH y del Parlamento Europeo, de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa,
- F. Considerando que, durante el período preelectoral, se puso de manifiesto la grave preocupación causada por el control gubernamental de los medios de comunicación públicos, por la intimidación y el acoso sufridos por los líderes de la oposición y los medios de comunicación privados y por el uso indebido de recursos administrativos en beneficio del partido del Gobierno,
- G. Considerando que entre 500 000 y un millón de ciudadanos moldovos viven en el extranjero y que, antes de las elecciones del 5 de abril de 2009, se enviaron a las autoridades moldovas diversos llamamientos firmados por gran número de ONG y asociaciones de la diáspora moldova, incluido uno, en febrero de 2009, dirigido al Presidente de la República de Moldova, al Presidente del Parlamento y al Primer Ministro de ese país respecto de las medidas de privación del derecho de voto a los moldovos que viven en el extranjero, y que todos estos llamamientos fueron ignorados; considerando que el número de votantes moldovos que se hallan fuera de la República de Moldova es muy limitado (22 000),
- H. Considerando que las autoridades de facto de la región separatista de Transdniestre impidieron la participación de un gran número de ciudadanos moldovos en las elecciones,
- I. Considerando que la MIOE declaró en sus conclusiones preliminares que las elecciones habían cumplido muchas normas y compromisos internacionales, pero que eran necesarias otras mejoras para garantizar un proceso electoral sin interferencias administrativas indebidas y aumentar la confianza de la opinión pública,
- J. Considerando que los partidos de la oposición y la Coalición 2009 se quejaron de irregularidades masivas ocurridas durante las elecciones del 5 de abril de 2009 en la preparación de las listas de votantes y de las listas adicionales, así como en el escrutinio y la atribución de resultados,
- K. Considerando que, tras un nuevo recuento de los votos, la Comisión Electoral Central publicó los resultados de las elecciones el 21 de abril de 2009, que el Tribunal Constitucional confirmó el 22 de abril de 2009,
- L. Considerando que los acontecimientos que siguieron a las elecciones estuvieron caracterizados por la violencia y por la campaña masiva de intimidación y violencia lanzada por el Gobierno moldovo, lo que siembra dudas acerca del compromiso de las autoridades moldovas en favor de los valores democráticos y los derechos humanos, así como respecto de la confianza de la opinión pública en esas autoridades,
- M. Considerando que las dudas respecto de la equidad de las elecciones y la desconfianza en las instituciones públicas, incluyendo las encargadas de gestionar el proceso electoral, sirvieron para espolear las protestas pacíficas, y que los actos lamentables de violencia y vandalismo fueron explotados por las autoridades para intimidar a la sociedad civil mediante una respuesta violenta y desproporcionada, así como para restringir aún más los ya frágiles derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos moldovos,
- N. Considerando que se aceptan como datos que al menos 310 personas fueron detenidas y encarceladas, que un número determinado de los detenidos se encuentra todavía en prisión y que, durante su detención, fueron objeto de malos tratos sistemáticos en las comisarías de policía con una intensidad que puede considerarse como tortura,

Jueves, 7 de mayo de 2009

- O. Considerando que las palizas y las detenciones sin mandato judicial de civiles por parte de unidades de policía sin identificar parecían no estar dirigidas a pacificar la situación, sino más bien a realizar actos deliberados de represión,
- P. Considerando que siguen registrándose en el país graves violaciones de los derechos humanos perpetradas por las autoridades moldovas, un acoso injustificado a representantes de la sociedad civil y a los participantes en las protestas y casos de falta de respeto por el Estado de Derecho y los convenios europeos en la materia de los que la República de Moldova es signataria,
- Q. Considerando que el Gobierno de Moldova acusó a Rumanía de participar en las manifestaciones postelectorales y expulsó del país al Embajador rumano; que el Gobierno de Moldova también restableció la obligación de visado para los ciudadanos de ese Estado miembro de la UE,
- R. Considerando que es preciso subrayar que no han salido a la luz indicios ni pruebas serias que permitan acusar a ningún Estado miembro de la UE de ser responsable de los actos de violencia de las semanas pasadas,
- S. Considerando que sólo es posible desarrollar una asociación verdadera y equilibrada sobre la base de valores comunes, particularmente en relación con la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades civiles,
- T. Considerando que la UE está intentando, a través de su programa para una Asociación Oriental, establecer una mayor estabilidad, una gobernanza y un desarrollo económico mejores en la República de Moldova y los demás países de sus fronteras orientales,
1. Subraya la importancia de unas relaciones más estrechas entre la UE y la República de Moldova y confirma la necesidad de trabajar conjuntamente para contribuir a una mayor estabilidad, seguridad y prosperidad en el continente europeo y evitar la aparición de nuevas líneas divisorias;
 2. Reafirma su compromiso de proseguir un diálogo significativo y orientado al logro de objetivos con la República de Moldova, pero concede gran importancia a la introducción de disposiciones estrictas respecto del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, al mismo tiempo que hace hincapié en que la posterior consolidación de las relaciones, incluyendo la celebración de un nuevo acuerdo ampliado, deberá depender de un compromiso real y explícito de las autoridades moldovas en favor de la democracia y los derechos humanos;
 3. Señala que el pleno respeto de las normas democráticas internacionales antes, durante y después del proceso electoral es sumamente importante para seguir reforzando las relaciones entre la República de Moldova y la UE;
 4. Condena enérgicamente la campaña masiva de acoso, graves violaciones de los derechos humanos y otros actos ilegales llevada a cabo por el Gobierno moldovo después de celebradas las elecciones parlamentarias;
 5. Insta a las autoridades moldovas a poner fin inmediatamente a todas las detenciones ilegales y a llevar a cabo sus acciones gubernamentales conforme a los compromisos y las obligaciones internacionales que incumben al país en materia de democracia, Estado de Derecho y derechos humanos;
 6. Manifiesta su particular inquietud ante las detenciones ilegales y arbitrarias, las violaciones generalizadas de los derechos humanos de los detenidos, en concreto el derecho a la vida, el derecho a no ser sometido a malos tratos físicos, a tortura o a tratos o castigos inhumanos o degradantes, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho a un juicio equitativo y los derechos de libertad de reunión, asociación y expresión, así como ante el hecho de que estas violaciones prosiguen todavía;

Jueves, 7 de mayo de 2009

7. Subraya que debe instaurarse un diálogo nacional en el que participen el Gobierno y los partidos de la oposición, en un importante esfuerzo por mejorar en esencia los procedimientos democráticos y el funcionamiento de las instituciones democráticas en la República de Moldova, y que este país debe abordar de forma inmediata los errores mencionados en las conclusiones de la MIOE;
8. Subraya, no obstante, que las tensiones internas en la República de Moldova son muy elevadas, por lo que se muestra firmemente convencido de que existe una necesidad urgente de crear una comisión independiente de investigación en la que participen la UE, el Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, así como expertos independientes, con el fin de garantizar un proceso de investigación imparcial y transparente;
9. Insiste en que todos los que sean considerados responsables de la brutal violencia ejercida contra los detenidos sean llevados ante la justicia; insiste, por otra parte, en que las conclusiones de la comisión de investigación también deberían conducir a una verdadera reforma del sistema judicial y de las fuerzas policiales en la República de Moldova;
10. Pide que se lleve a cabo una investigación especial de los casos de las personas fallecidas durante los acontecimientos que siguieron a las elecciones, así como de todas las acusaciones de violación y malos tratos durante las detenciones y encarcelamientos con motivación política, como es el caso de Anatol Mătăsarú y Gabriel Stati;
11. Condena la campaña de acoso lanzada por las autoridades moldovas contra periodistas, representantes de la sociedad civil y de los partidos de la oposición, en particular la detención y expulsión de periodistas, la interrupción del acceso a las páginas web y las cadenas de televisión, la radiodifusión de propaganda en los canales públicos y la negativa de acceso a los medios de comunicación públicos a representantes de la oposición; considera que estas acciones están destinadas a aislar a la República de Moldova de los medios de comunicación nacionales e internacionales y del control público; lamenta y condena que prosiga esta censura mediante las cartas enviadas por el Ministro de Interior y por el Ministro de Justicia a ONG, partidos políticos y medios de comunicación;
12. Lamenta profundamente la decisión de las autoridades moldovas de expulsar al Embajador de Rumanía y de introducir la obligación de visado para los ciudadanos de este Estado miembro de la Unión Europea; insiste en que la discriminación de ciudadanos comunitarios por razón de su nacionalidad es inaceptable y pide a las autoridades moldovas que restablezcan el régimen sin visado para los ciudadanos rumanos;
13. Insta al Consejo y a la Comisión, al mismo tiempo, a que emprendan una revisión del régimen de visados de la UE para la República de Moldova con el fin de relajar las condiciones de expedición de visados a los ciudadanos moldovos, especialmente en lo que respecta a las condiciones económicas y de posibilitar una mejor regulación de los viajes; espera, no obstante, que los ciudadanos de Moldova no se aprovechen de un régimen mejor de visados y de viajes para emprender un éxodo masivo del país, sino que se sientan animados a prestar una contribución activa al desarrollo de su país;
14. Observa que parecen infundadas las acusaciones de que un Estado miembro de la UE haya estado implicado en los acontecimientos y que éstas no se debatieron ni se repitieron durante las reuniones celebradas por la Delegación *ad hoc* en la República de Moldova;
15. Exige una prueba inmediata y sustancial que apoye cualquier acusación realizada por el Gobierno moldovo respecto de los actos presuntamente delictivos de las personas que participaron en las protestas y la participación de gobiernos extranjeros;
16. Toma nota de las declaraciones de las autoridades moldovas respecto del inicio de un procedimiento penal sobre el «intento de usurpación del poder del Estado el 7 de abril de 2009» y pide que la investigación se realice de forma transparente y dilucide todas las acusaciones vertidas por las autoridades moldovas con respecto a la posible participación de al menos un tercer país en estos acontecimientos;
17. Considera inaceptable, al mismo tiempo que condena todos los actos de violencia y vandalismo, que se presenten todas las protestas como actos delictivos y una supuesta «trama anticonstitucional»; cree que las protestas pacíficas se vieron alimentadas en gran medida por las dudas respecto de la equidad de las elecciones, la desconfianza en las instituciones públicas y la insatisfacción con la situación social y económica en la República de Moldova;

Jueves, 7 de mayo de 2009

18. Cree que la única manera para salir de la situación actual que atraviesa la República de Moldova es entablar un diálogo constructivo con los partidos de la oposición, la sociedad civil y los representantes de las organizaciones internacionales;
 19. Destaca que para celebrar otras elecciones es necesario un consenso entre la oposición y el Gobierno sobre mejoras concretas del proceso electoral;
 20. Reitera la importancia de la independencia del poder judicial y pide que se adopten más medidas para garantizar la independencia editorial de todos los medios de comunicación, incluida la Radio y Televisión de Moldova, que se ponga fin a cualquier intimidación contra el Canal ProTV y a las amenazas respecto a la prórroga de su licencia, y que se introduzcan mejoras considerables en la ley electoral moldova como elemento crucial de todo futuro proceso electoral y de consolidación de la democracia en la República de Moldova;
 21. Lamenta que el Gobierno de Moldova no haya realizado ningún esfuerzo por facilitar la participación en las elecciones de los ciudadanos moldovos que viven en el extranjero, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Venecia; pide a las autoridades moldovas que adopten en el momento oportuno las medidas necesarias para que así se haga;
 22. Subraya las importantes discrepancias entre el informe preliminar de la OSCE/OIDDH sobre el desarrollo de las elecciones y las denuncias de numerosas irregularidades formuladas por un considerable número de ONG moldovas; señala que estas discrepancias deben tenerse en cuenta en toda revisión futura de las actividades de supervisión electoral de la OSCE/OIDDH y en las futuras contribuciones de la UE a misiones internacionales de observación electoral;
 23. Cree que, con el fin de mantener su credibilidad ante los ciudadanos de la República de Moldova, la UE debe participar en la gestión de la situación actual de forma proactiva, profunda y global; insta al Consejo a que examine la posibilidad de enviar a la República de Moldova una Misión por el Estado de Derecho encargada de asistir a las fuerzas de seguridad en su proceso de reforma, especialmente en el ámbito policial y judicial;
 24. Subraya que el Consejo, la Comisión y los Estados miembros deben hacer pleno uso del Instrumento Europeo de Vecindad y, en particular, del nuevo programa para la Asociación Oriental con el fin de establecer una mayor estabilidad, una mejor gobernanza y un desarrollo económico equilibrado en la República de Moldova y en los demás países de sus fronteras orientales;
 25. Pide a la Comisión que vele por que la financiación de la UE destinada a la República de Moldova en el ámbito de los derechos humanos y las libertades fundamentales tenga un mayor alcance, en particular mediante el pleno uso del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos y de las disposiciones del Instrumento de la PEV; pide a la Comisión que le presente un informe detallado sobre el uso de todos los fondos de la UE en la República de Moldova y, en particular, sobre los asignados a la buena gobernanza y al desarrollo de la democracia;
 26. Pide al Consejo y a la Comisión que refuercen el mandato del Representante especial de la UE ante la República de Moldova, tanto en alcance como en medios;
 27. Reitera su apoyo a la integridad territorial de la República de Moldova y señala la necesidad de fortalecer el papel de la UE en la búsqueda de una solución a la cuestión de Transdniestér;
 28. Subraya una vez más que la UE debe hacer todo lo que esté en su poder para ofrecer al pueblo de la República de Moldova un verdadero futuro europeo; insta a todas las fuerzas políticas de la República de Moldova y a los socios de Moldova a que no se aprovechen de la actual situación de inestabilidad para apartar a Moldova de su camino hacia Europa;
 29. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a las Asambleas Parlamentarias del Consejo de Europa y a la OSCE, así como al Gobierno y al Parlamento de la República de Moldova.
-